

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

AUTORIDADES. DRES.

PRESIDENTE: Diego P. Isabella

VICEPRESIDENTE: Tamara Weil

SECRETARIA: Laura Trucco

COORDINADORA: Janine Weidemann

MIEMBROS TITULARES

Martin Álvarez Bilbao

Claudio Aquino

Lucas Prieto Shorr

Fabián Schinca

Gabino Tapia

Gabriel Tocco

Guillermo Valle

Janine Weidemann

Tamara Weil

Incumbencias

Conforme lo dispone el art. 8.i.10 del Reglamento de Comisiones, Institutos y Departamentos del Colegio de Abogados de San Isidro, aprobada por acta de Consejo Directivo Nro. 1492/2007, y el art. 19 inc. 6 de la ley 5177, le incumbe a la Comisión las siguientes funciones: (el reglamento dispone)

Art. 8-. Funciones. “Las Comisiones tienen como función asesorar al Consejo Directivo de “El Colegio” en todas aquellas materias que hacen al objeto de su establecimiento, estudiar, elaborar y elevar propuestas relacionadas con ellas y dictaminar de manera no vinculante sobre las cuestiones que el Consejo Directivo la someta a consideración...”.

Art.8 Inc. i.10- “Comisión de Legislación General y Seguimiento Legislativo: Le incumbe lo atinente al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19º inciso 6º de la ley 5177.

Sostendrá un contacto permanente con los distintos estamentos parlamentarios siguiendo aquellos trámites de interés para “el Colegio” y sus matriculados. La Presidencia será ejercida por un Consejero titular y/o suplente del Consejo Directivo, quién lo designará”.

Art. 19 inciso 6º de la ley 5177 dispone: “Participar en estudios, informes, dictámenes, proyectos y demás trabajos que estimen convenientes y oportunos o que los poderes públicos les encomienden, sean o no a condición gratuita, que se refieran a la profesión, a la ciencia del derecho, a la investigación de instituciones jurídicas y sociales, al funcionamiento de la administración de justicia y a la legislación en general”.

Objetivos

Dentro del marco de las incumbencias y funciones asignadas a la Comisión nos proponemos trabajar en todos los proyectos y normas de interés particular para la colegiatura, las instituciones republicanas y el funcionamiento de la administración de justicia y la legislación en general.

En ese contexto, es vital la participación de los Institutos y departamentos del Colegio, ya que con sus aportes especializados en cada materia generarán un intercambio fundamental para el funcionamiento y desarrollo de los objetivos de la Comisión. Es por ello que propiciamos la participación, y el análisis crítico de cada una de las áreas académicas del Colegio en conjunto a la Comisión, a fin de enriquecer el debate, las ideas y en definitiva, lograr impulsar una mayor satisfacción, en términos normativos, de las materias pendientes de regulación y/o modificación legal, como así la difusión y debate de las normas vigentes. Con ello habremos logrado aportar a mejorar la calidad de la legislación.